

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario – Restitución Leasing
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Arquitectura Corporativa S.A. “En liquidación”
Radicado	05001 40 03 028 2022 00743 00
Providencia	Requiere parte actora

En las pretensiones de la demanda se solicita la restitución de los siguientes bienes muebles:

4 COMPUTADORES 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y 1 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

No obstante, el contrato de arrendamiento financiero leasing, relaciona 7 bienes muebles. Es por ello que en el auto inadmisorio se requirió a la parte actora a fin de que enunciara los bienes objeto de restitución, de forma detallada.

Al subsanar tal exigencia, la parte actora incorpora dos páginas del contrato así:

ANEXO DE INICIACION DEL PLAZO	
BIENES Y PROVEEDOR(ES)	
PROVEEDOR SUMMAN LTDA	
Descripción del activo	4 COMPUTADORES, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, 1 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
INFORMACION ADICIONAL DE LOS ACTIVOS	
1	Descripción del activo : UN COMPUTADOR SURE OEM CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO
	Marca : SURE AUKA
	Referencia : NUMA7631
	Número de Serie : 92968CA008377
2	Descripción del activo : UN COMPUTADOR SURE OEM CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO
	Marca : SURE AUKA
	Referencia : NUMA7631
	Número de Serie : 92968CA008383
3	Descripción del activo : UN COMPUTADOR SURE OEM CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO
	Marca : SURE AUKA
	Referencia : NUMA7631*
	Número de Serie : 92968CA008385
4	Descripción del activo : UN COMPUTADOR SURE OEM CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO
	Marca : SURE AUKA
	Referencia : NUMA7631*
	Número de Serie : 92968CA008389
5	Descripción del activo : UN MULTIFUNCIONAL OEM LASER JET
ANEXO DE INICIACION DEL PLAZO	
6	Descripción del activo : UNA FOTOCOPIADORA OEM BIZHUB 160
	Marca : KONICA MINOLTA
	Referencia : OEM BIZHUB160
	Número de Serie : 4980-563
7	Descripción del activo : UNA IMPRESORA OEM
	Marca : HEWLWTT PACKARD
	Referencia : OEM LJ1022
	Número de Serie : Q5912A#ABA

Allí recorta la primera página, remontando la segunda, pero igualmente se observan los 7 bienes muebles.

Además, retornando las pretensiones, no es claro si con “1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y 1 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL”, se refiere a la MULTIFUNCIONAL OEM LASER JET, a la FOTOCOPIADORA OEM o a la IMPRESORA OEM.

Por lo tanto, se REQUIERE a la parte actora para que aclare dicha situación. De ser el caso dará aplicación al artículo 93 del C.G.P

En aplicación del artículo 317 del C.G.P., deberá darse cumplimiento a lo indicado anteriormente en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por estados del presente auto.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se procederá a dejar sin efectos la demanda y se dispondrá la terminación de la actuación por **Desistimiento Tácito.**

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac83ab495aa460aa94a53ef837bad82e8cf9b769725c2527f94fdb4a2ebf8f**

Documento generado en 26/01/2023 07:22:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>